

EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

NÚM. 140.

OFICINAS:
CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 23;

TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRÁ AL
DIRECTOR.

SUSCRICIÓN:

1 PESETA AL TRI-
MESTRE; PUBRA DE LA
CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-
CADOS A PRECIOS
CONVENCIONALES.

TELÉFONO

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

¿CUÁNDO SE LOGRARÁ?

Ni aun la experiencia es capaz de persuadir al partido liberal español de lo axiomático del adagio: *la unión constituye la fuerza*. Para conseguir lo poco que hasta ahora se ha conseguido de cuanto prometiera al país el programa del partido á su advenimiento al poder, ¡qué lucha tan tenaz, cuántos estériles debates, qué de crisis parciales, cuántas infructuosas gestiones de conciliación; todo ello insuficiente á consolidar la situación política y económica, sumida cada día en un nuevo fracaso; ¡y que ante estos resultados permanezcan el retraimiento, las disensiones y las intransigencias entre los elementos que tanto blasonan de liberales, consintiendo la imposición, cediendo al obstruccionismo y viendo impasiblemente el desprestigio más intolerable!...

Difícil nos es descubrir, ni aun suponer siquiera, los móviles á que obedece la conducta política de los prohombres liberales. Ellos observan la debilidad ministerial en lo político, en lo administrativo y en lo parlamentario, hállanse persuadidos de la creciente dificultad de sustituir la situación actual por otra democrática, tratan unos de realizar la conciliación y otros se empeñan en imposibilitarla, sucedense ministerios, como se ha dado en llamarlos, *de perro chico*; y entre tanto las reformas ofrecidas *duermen el sueño de los justos*, el país sigue experimentando la decadencia ha tiempo iniciada, el Parlamento ocupándose de asuntos para aquel de inutilidad notoria, sin que por nadie se ponga remedio á tan deplorable estado de cosas, que lo es indudablemente para el gobierno, para el partido liberal y para el país.

Se impondrá otra modificación ministerial, tendremos nuevos ex-ministros, nuevas cesantías, algún subsecretario ó director general irá á ocupar el banco azul, por no prestarse ningún ex-ministro liberal á aceptar una cartera; y así el país tendrá la satisfacción de pagar muchos sueldos de ex-ministros, aunque la situación económica camine de mal á peor; he aquí el derrotero seguido por la política fusionista; este es el patriotismo *bien entendido* digan lo que quieran los pesimistas.

Mientras tanto el partido conservador va preparando el terreno y esparciendo la semilla para obtener el fruto apetecido, tal vez

con anticipación perjudicial y vergonzosa para la democracia y para el país. Hasta aquí ha venido procediendo de modo algún tanto encubierto; hoy ya arroja la máscara, descubriendo por completo su plan obstruccionista, para conseguir cuanto le apetece y es posible conseguir, dada la época política. La guerra de los conservadores hizo que naufragasen las reformas militares del general Cassola; ellos han conseguido la introducción de los colegios especiales en la ley de universalización del sufragio; los ministeriales acogen en principio con entusiasmo la proposición referente á la división de mandos en Ultramar, opónense á la reforma los conservadores y el presidente del Consejo se apresura á calmar sus enojos; surge la reforma electoral de las Antillas, ya en otra ocasión sacrificada por los conservadores, y éstos la desvirtúan gravemente, imponiendo la cuota de diez pesos, el voto de los voluntarios y todo cuanto favorece á sus intereses y es contrario al fin y á la realidad de la reforma; en resumen: nos domina una situación conservadora, que dispone á su gusto de la debilidad del gobierno.

¿Es posible conservar semejante vida gubernamental? ¿Aún no es hora de fortalecer la situación gobernante? ¿Qué se ha hecho de aquellas pretensiones de conciliación ha poco anunciadas? ¿No se ha convencido el Sr. Sagasta de lo necesaria que le es para lograr su imposición en las esferas del Gobierno? ¿No poseen tal convicción los prohombres liberales que en época no remota tanto trabajaron por la conciliación? ¿Es digno permanecer por más tiempo bajo las amenazas, la imposición y la tutela de la corriente conservadora? Es precisa y se ha intentado muchas veces la conciliación. ¿Cuándo se logrará?

QUONIAM.

NADA POR ALGO.

Pues señor que es una verdadera calamidad esto de querer pasar por *escribidor* más ó menos público.

Todos los miércoles me despierta el consabido muchacho de la imprenta, pidiéndome original, y siempre recibe la misma contestación; lo haré más tarde y efectivamente más tarde hago algo que ni es original ni Cristo que lo fundó.

¡Buenos estamos para originales!
Yo creo que la cosa más original del mundo es querer hacer algo ídem.

Porque vamos á ver, de qué les hablo yo á Vds. que sea nuevo?

¿Del municipio? ¡Valiente novedad! Con decir que todo se vuelve jarabe de pico, está dicho todo lo que atañe á nuestra Corporación municipal.

¿Del Regimiento? Tape V. *compare* porque la cosa ya huele á.....y más vale callar.

¿Del mercado cubierto? ¿del derribo de las casas de la plaza? ¿del Asilo? ¿de la dimisión de los ediles? Quiá hombre, quiá; si *todo* eso son tonterías más ú menos auténticas, pero sin interés ninguno pa la generalidad de los mortales.

En fin que no queda recurso *nenguno* pa llenar las cuartillas reglamentarias y nos vamos á tener que dar de baja en el oficio la mayoría de los *endeviduos dedicaos*, por mera *afición*, al oficio de *escribientes* al por menor ú *semanalmente*.

Afortunadamente *semos* muchos en la clase y creo que no estaría demás que nos quitaran la pluma de las manos, con lo cual ganarían, la gramática por un lado, y el sentido común por otro, á parte de la relativa tranquilidad que reinaría en las familias, cuando se librarán de esa plaga de periódicos con que pretendemos inundar la sociedad y repartir la *lustración* más ú menos relativa de nuestras modestas personalidades.

Porque eso sí, *semos* muy modestos y nos contentamos con muy poco. Figúrense Vds. que apenas si nos atrevemos, de vez en cuando, á atacar mesurada y comedidamente á alguno de los *atunes* que, por desdicha nuestra, se presentan en el mercado público en un estado de descomposición más ú menos perjudicial al estómago, y aun eso con el *canguelo* consigniente á un enfado del *pescadero*, casi siempre de mal genio por aquello de que no puede *mentarse la sogá en casa del ahorcado*, aunque hablando francamente aún no he podido darme cuenta de que es eso de *mentar*; vamos que debe ser alguna palabra de orador *trasnochado*, de esos que viven entre *el verde* y nos han *salido á última hora* para consuelo de nuestras *aficiones* digo *aflicciones*.

Si tan siquiera fuéramos agentes del *municipio*, si nos pasaran *semanalmente* una papeleta en que se dijera: *Se suplica á V. S. la puntual asistencia á las Casas Consistoriales, etc., etc.*; aunque no tomáramos en serio lo de V. S., que aquí, para *inter nos*, nos parece una usurpación de tratamiento, al menos nos atreveríamos á levantar un poco el *gallo* y á combatir el *pescado* aunque se enfadara el *escabechero*; pero imposi-

ble, no somos ni tan siquiera autoridad urbana, y ni aun podemos criticar esos bombos fenomenales, piramidales, descomunales, etc., etc., que ven la luz pública en las tapas de algunos barriles, alabando la bondad de unas anguilas que procedentes, según anuncio previo, del sur, fueron engullidas antes de pasar el Guadarrama, dejándonos más tristes y con más hambre que nunca tuviéramos, sobre todo después de aquel aperitivo que en forma de manifiesto nos propinó el vice-gerente de la compañía, y que si mal no recordamos comenzaba, el aperitivo (se entiende)

¡ATUNES!

La Exema. Compañía de pescados que tengo la honra de presidir, etc., que seguía con un estilo de novia apasionada (dicho sea sin agraviar á la que pronto será mi mujer), y terminaba con aquello de: *á fin de conseguir cuanto conduzca á la prosperidad de la pesquería.*

El Vice-Gerente, *Gadus Morru* (a) *Bacalao.*

Ni aun eso podemos criticar y tenemos que contentarnos con hablar de cuatro cosas endiferentes, con tanto interés como alguna de esas fantasías más ó menos fantásticas que nos larga mi querido amigo Gavilán, cuando suele encontrarse metido hallá en el limbo de los bobos, pensando en lo imposible ó en lo ridículo, con perdón sea dicho de las almas más ó menos sentimentales, á quienes no trato de ofender, así como tampoco al amigo Gavilán, tonto á ratos y eso que según noticias el pobre se está poniendo en cura de sus simplezas.

En fin, que tendremos que dejar el oficio ó charlar sin interés ninguno, como lo vengo yo haciendo hace rato, aunque sin darme cuenta, porque eso sí, soy muy distraído, como que muchas veces he confundido el municipio con un cuartel, la policía urbana con los batidores de un Regimiento, la cárcel con un asilo para los pobres, el garabito de una verdulera con el mercado cubierto y hasta se me figuró el otro día que un señor grueso y buen mozo tenía un aspecto parecido á un cabo, dicho sea también con perdón del señor, y eso que no tengo yo la culpa que anden todos los cabos sueltos en este bendito país, y no recluidos en su mayoría en una casa *mu grande, mu grande*, como nos habían prometido, y tampoco tengo culpa (al menos me parece) de que este artículo tenga más cabos que fueran de desear, y menos interés del que también fuera de desear, todo por culpa de mi poco atrevimiento para atar cabos en este bendito Segovia.

Pero me parece que ya he llenado las cuartillas reglamentarias, que quedará satisfecho el chico de la imprenta y termino no sin decir á Vds. que según mis noticias, que creo fidedignas, el domingo 4 de Mayo tendrá lugar en nuestro Teatro principal, la función á beneficio de la Tienda-Asilo, poniéndose en escena el drama *La Aldea de San Lorenzo*, desempeñado por varios aficionados de la capital, bajo la dirección del primer actor D. León Unturbe.

Supongo que no faltarán Vds., y que dado el objeto benéfico que anima á los iniciadores de la idea, no habrá uno sólo que deje de depositar en la taquilla la exigua limosna que, evitando el cierre de la Tienda-Asilo, contribuirá á enjugar las lágrimas del desvalido que desgraciadamente acude á la caridad pública en demanda de socorro.

Con que hasta el jueves próximo y perdonen Vds. por todo, que si en este artículo dice poco, en otro acaso dirá menos su afectísimo s. s.

GAVILÁN.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Lo mismo en ellos que en la mayoría de los servicios de nuestro Ayuntamiento, se camina tarde y poco bien. La Ley dice que han de estar en el Gobierno de provincia para el 15 de Marzo, pero como ya estamos acostumbrados á ver lo puntualmente que se cumplen algunos artículos, no nos extraña gran cosa ver que el 150 es tan atendido como otros cuyo cumplimiento pedimos sin resultado alguno.

El viernes último se reunió en segunda citación la Junta municipal que se compone de 18 concejales y 18 contribuyentes y sólo asistieron el Alcalde y 5 asociados, y claro es, que con ese número se aprobaron los presupuestos municipales para 1890-91.

¿No es una vergüenza que los que ejercen esos cargos se olviden tan en absoluto de los deberes que tienen sobre sí y dejen de asistir á examinar los presupuestos que, es la más importante de las atribuciones que les concede la Ley?..

¿Dónde estaba la comisión de presupuestos que les ha formado, y cuya presencia era de absoluta precisión para dar á los Asociados cuantas aclaraciones y noticias precisaran?

¿Dónde estaba el Síndico, que para sostener su dictamen de censura, debió ocupar su puesto? ¿Dónde los demás Regidores?

No lo sabemos; pero lo único que podemos decir, es que desde que conocemos la Ley municipal, no se ha dado el caso, hasta este año, de que se aprueben presupuestos por 6 personas, un Concejal que ha sido el Alcalde y 5 asociados.

Seguramente que si hay toros en la feria, no dejan los regidores tan solo al Presidente en el palco.

No faltará quien diga que hacemos oposición por sistema, al poner en conocimiento del público tales faltas, pero nos tiene sin cuidado si al hacerlo cumplimos con el deber que nos hemos impuesto al crear el periódico.

¿Cumplirá el suyo el Sr. Alcalde, haciendo ver al vecindario que el artículo 98 de la Ley que impone corrección á los que no asisten, no es letra muerta? ¿O sucederá con esto como con lo que tenemos pedido tantas veces, de que se publiquen las cuentas, las sesiones del Ayuntamiento de Mayo á Setiembre y las actas de la Junta de asociados?

Si no hay más energía, cada vez estaremos peor, y nada sirve que el Alcalde por su parte procure cumplir, si los demás factores son cantidades negativas.

LA REFORMA ARANCELARIA.

Informe emitido por la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, sobre el cuestionario de la Comisión nombrada por el Gobierno para la reforma de los Aranceles y tratados de Comercio.

(Continuación)

Es la undécima pregunta *Siendo práctica corriente introducir en los tratados de comercio una cláusula encaminada á que los impuestos interiores ó de consumo restablezcan los derechos diferenciales sobre las mercancías extranjeras, objeto de los referidos tratados, ¿cuál sería á juicio del informante la redacción que, salvando los respetos debidos á la buena fe internacional, permitiera mayor libertad en la reforma de los impuestos interiores?*

¿Cómo poder redactar la cláusula á que se refiere la pregunta, punto á nuestro juicio el más difícil de contestar, siendo tantas las formas con que el Gobierno puede gravar la circulación de las mercaderías á pesar de las limitaciones fijadas en los tratados? Es verdad que en ello podía traducirse mala fe y dar lugar á reclamaciones entre las naciones convenidas, y lo que se trata es de que, sin faltar á la buena fe internacional, puedan reformarse los impuestos interiores, mas esto aumenta la dificultad de la contestación.

La Sociedad informante con temor y segura de equivocarse tiene el atrevimiento de indicar á su juicio la siguiente cláusula:

«Las altas partes contratantes podrán reformar

los impuestos interiores siempre que el aumento ó disminución sobre los establecidos para las mercaderías similares de la producción nacional no afecten á los importados de los respectivos países contratantes, los cuales no podrán gravarse con otros ni mayores derechos que los existentes para aquéllas al tiempo de firmarse el tratado, ó en su caso, con los mismos que lo estén los de la Nación más favorecida.»

Es la duodécima. *En el caso de no convenir la celebración de tratados de comercio, ¿deben aplicarse á todas las naciones los derechos de la columna primera del arancel vigente, ó procede modificarlos? ¿En qué forma y con arreglo á qué bases?*

Para contestar á esta pregunta formaremos antes el siguiente cuadro estadístico con los aranceles de 1869, 1877, y 1882, y principales mercaderías objetos de nuestro informe.

MERCADERÍAS.	ARANCELES DE 1869.		ARANCELES DE 1877.		RECARGO Extraordinario.		ARANCELES DE 1882.		DIFERENCIAS con las del 1877.	
	Unidades.	Pesetas.	Naciones no convenidas.	Naciones convenidas.	Pesetas.	Céntos.	Naciones no convenidas.	Naciones convenidas.	De más.	De menos.
Harinas de trigo (primera).....	100 k.º	28 »	28 »	24 »	6	»	24.30	4.20	»	6 y 5.70
Lanas sucias.....	Id.	3 »	5.32	4.32	0	»	4.20	4.20	»	0.12
Trigo.....	Id.	2.25 »	3.20	3.20	0	89	3.10	3.10	»	0.80 y 0.90
Granos cereales.....	Id.	3 »	3.20	3.20	0	80	3.10	3.10	»	0.80 y 0.90
Legumbres secas..	Id.	3 »	3.20	3.20	0	80	3.10	3.10	»	0.80 y 0.90
Maderas.....	Medios cubicos.....	4.50	2.75	2.75	0	55	2.60	2.60	»	0.55 y 0.70
Harinas de trigo (primera).....	100 k.º	4.50	6.58	6.48	0	»	6 »	6 »	»	0.48

(Se continuará.)

CRÓNICA.

DESDE MADRID.

Sr. Director de EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

Muy Sr. mío: La proyectada combinación de gobernadores sigue dando que hacer al Gobierno. Ayer se celebró una conferencia entre los Sres. Sagasta y Capdepón, relacionada con este asunto.

Parece ser que uno de los traslados acordados,

fué el del actual gobernador de Castellón, Sr. Camán, que pasará á Isabela de Luzón (Filipinas) con igual destino.

Ayer continuó en el Congreso el debate de la Ley electoral para las Antillas. La proposición del señor García Alix no pudo discutirse, y la del Sr. Villalva Herbás fué rechazada por la Comisión, cuando todos esperaban que se aceptaría, según habia indicado un individuo del seno mismo de la Comisión, desechándose en su lugar la del Sr. Celis Aguilera.

El espectáculo que con tal motivo se dió en la Cámara, fué muy de lamentar, y el Sr. Labra formuló una enérgica protesta por el proceder de la Comisión.

También ayer se discutieron bajo la presidencia del Sr. Moret los créditos de marina, y hoy probablemente se reunirán las Secciones para elegir la Comisión que debe dar dictamen sobre el proyecto de Ley autorizando al Banco de España para aumentar á 1.000 millones la emisión de sus billetes.

En la 6.ª y 7.ª sección, habrá lucha á causa de presentarse, en la primera el Sr. Fabra, enfrente del candidato que lo es el Sr. Canalejas, y en la segunda por disputar los conservadores al Sr. Canalejas la presidencia de aquella Comisión.

Qui vivra verá.

Ayer se dijo en el Salón de Conferencias que los Sres. Martos, Romero Robledo y Cassola, pensaban llevar á la barra al ex-ministro Sr. Rodríguez Arias, por los gastos que hizo en su departamento y que han ocasionado los créditos supletorios que se discuten.

Tengo entendido que se tratará de buscar para esta empresa el apoyo de los conservadores.

La sesión del Senado de ayer, no tuvo gran importancia; se redujo á ruegos y preguntas y continuó la discusión de la organización del Consejo de Instrucción pública.

Según telegramas recibidos aquí, el desaparecido Saint Saens, ha llegado ayer á Cádiz, procedente de Canarias. Propónese estar en Paris para el 15 de Mayo.

Si no vuelve á eclipsarse.

De teatros nada nuevo tengo que referir. Esta noche se estrenará en Eslava una zarzuela en un acto, que lleva por título *El voto del caballero*, cuya letra es del notable Andrés Corzuelo, *Matoses*.

En la Alhambra la compañía Berges estrenará brevemente *Todo por ella*, zarzuela en tres actos con letra de Novo y Colson

De ambas tengo muy buenas noticias.

El distinguido escritor Modesto Picotazo, se halla enfermo de alguna gravedad en esta Corte. Deseo su pronto y cabal restablecimiento. Suyo afectísimo,

LECANDA.

Madrid 22 de Abril de 1890.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO DE CÁDIZ.

PROGRAMA DEL CONCURSO DE 1890.

Tema de la Sección de Cirugía.—Estudio de la tuberculosis en sus relaciones con la Cirugía.
Tema de Topografía.—Topografía Médica de la Ciudad de Cádiz.

BASES DEL CONCURSO.

1.º Para cada uno de estos dos temas habrá un premio consistente en 500 pesetas y el

título de Socio Corresponsal, si el que obtenga este honor se encuentra en posesión de algunos de los títulos requeridos para ser Académico, y un accésit que consistirá en el título de Socio Corresponsal, si el galardonado reúne las condiciones anteriormente expuestas.

2.ª La Academia podrá hacer mención honorífica de las memorias que, sin obtener el premio ni el accésit, juzgue dignas de esta distinción.

3.ª Estos premios se conferirán en la sesión pública inaugural que habrá de tener lugar en el mes de Enero del año 1891.

4.ª Los trabajos, que deberán ser originales é inéditos podrán estar escritos en castellano, latín ó francés, y sin rúbrica ni inicial alguna; se dirigirán al Secretario perpetuo de esta Academia, antes del día 1.º de Diciembre, acompañados de un sobre cerrado que ostentará el mismo lema ó título que encabece el trabajo; y dentro del cual se expresará el nombre y dirección del Autor.

5.ª El Secretario perpetuo expedirá recibo de los trabajos que se presenten directamente en Secretaría. Los que se remitan por el correo deberán venir certificados, y el sobre que los contenga, que los interesados pueden recoger en las respectivas Administraciones de Correos, se considerará, como el recibo antes mencionado, documento al portador, siendo su presentación indispensable, tanto para recoger el premio obtenido, como para retirar el sobre cerrado de las memorias no premiadas, después de publicado el fallo de la Academia en los periódicos de la plaza y antes de la referida Sesión Inaugural, en la que se inutilizarán los correspondientes á las memorias no premiadas que no hayan sido previamente reclamados.

6.ª Las memorias premiadas serán propiedad de la Academia, reservándose ésta el derecho de publicarlas ó autorizar á su autor para la publicación.

7.ª Ninguna de las memorias presentadas podrá retirarse del concurso.

8.ª La Academia, al juzgar los trabajos presentados, sólo tendrá en cuenta el mérito absoluto de ellos.

9.ª Quedan excluidos de tomar parte en el certamen los Académicos de número y los electos; así como todo autor que quebrantase directa ó indirectamente el anónimo.

Lo que se publica por acuerdo de la Academia.

Cádiz, Abril de 1890.—El Presidente, *Cayetano del Toro*.—El Secretario perpetuo, *Enrique Diaz Roca*.

MISCELÁNEA.

TEATRO.

El domingo último tuvo lugar el beneficio de la primera tiple Sra. González, poniéndose en escena las obras *Como está la sociedad*, *El Vecino de enfrente*, *La primera carta de amor* y *Ya somos tres*, en cuyo desempeño acompañaron á la beneficiada la Sra. de Unturbe, Srta. Sanz y los señores Unturbe, Quirós, Turco, Zamorano, Casero y García, siendo todos ellos muy aplaudidos por lo bien que desempeñaron sus respectivos papeles, así como la Sra. González que recibió bastantes regalos de sus admiradores.

El teatro muy concurrido.

El día 4 de Mayo tendrá lugar la función á beneficio de la Tienda-Asilo, poniéndose en escena *La Aldea de San Lorenzo*, bajo la dirección del primer actor D. León Unturbe.

Según acuerdo de la Junta directiva de la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, el día 29 y 30 del corriente mes, de ocho á nueve de la noche, se exponen al público, en dicha Escuela, los trabajos hechos por los alumnos durante el curso de 1889 á 90.

Hemos oído que á la Plazuela de San Pablo, se la llamará en lo sucesivo de Colmenares, según determinación del Excmo. Ayuntamiento.

Mejor sería que el nombre del Sacerdote historiador se recordara en la Plazuela de San Juan, de cuya Iglesia fué párroco, y que el azulejo se fijara en la casa en que vivió, que existe aún; pero de cualquier modo, lo que importa saber es, si el acuerdo que ahora va á ejecutarse es el que tomó la Corporación hace dos años ó más, no sólo para perpetuar la memoria del Cronista, sino de muchos otros que no son menos merecedores; ó si, olvidándose de aquel acuerdo, se ha tomado otro nuevo, en cuyo caso tiene pocos lances la inventiva.

Y si alguien lo pone en duda, que consulte al Sr. Arquitecto municipal que lo propuso al tratar de la rotulación.

Por fin hay Flores en San. Miguel.

El miércoles á las 6 de la tarde, como en años anteriores, se subirá á la Virgen y habrá el esándalo de siempre en tal acto.

Sin duda para que el Titular no lo presencie, le tapan con el dosel, convirtiendo la Parroquia del Arcángel en lo que nunca soñara, con marcado disgusto de la mayoría de los feligreses

Ha recibido el bautismo á los 27 años y celebrado matrimonio con una joven de esta Capital, el suizo Ernesto Eisenhut.

El lunes á las diez tomó posesión del deanato de Avila nuestro querido paisano D. Isidro Castelo.

Fueron varios amigos de aquí, á acompañarle en el acto, asistiendo también numerosa concurrencia de la ciudad de Ávila, donde se ha hecho un magnífico recibimiento á nuestro estimado amigo Sr. Castelo.

La hija de D. Federico Orduña, casada con D. Francisco de la Paz, ha dado á luz con toda felicidad, una preciosa niña.

Sea enhorabuena.

El martes último falleció en esta Ciudad, el Sr. D. Manuel Cáceres López, Jefe de Administración jubilado, y que gozaba de generales simpatías en Segovia.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

Se nos dice, acaso sin fundamento, que mientras hay muchos pueblos del partido que están al corriente en el pago del repartimiento para carcelarios, hay no pocos que adeudan cantidades de alguna consideración, y si fuese cierto no se podría menos de censurar esa falta de igualdad, porque todos deben ser iguales.

¿Y cuando se anuncia el remate para construir la nueva cárcel?

Porque dinero para los primeros plazos debe haber, y por cierto que como dijimos en otra ocasión y algún vocal pidió en la última Junta, debiera estar produciendo algún interés y no sin ganar nada en la Caja municipal.

¿No le parece así al Sr. Presidente?

MONTE DE PIEDAD DE SÉGOVIA.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana se celebrarán subastas en la Sala de Ventas de este Establecimiento, de las alhajas y prendas de ropas, telas y demás objetos vendidos en el mes de Marzo último, que no hayan sido desempeñados por sus dueños.

Segovia 17 de Abril de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO POLITÉCNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

Plazuela del Salvador, núm. 1.

Las bases de fundación de este nuevo Establecimiento de enseñanza, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquellas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

UNIÓN AGRÍCOLA NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 80.000.000 DE REALES.

Esta Sociedad asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, fábricas, establecimientos industriales, ganado y cosechas, por piedra y heladas, de los riesgos de incendio en general, del rayo, de la explosión de las máquinas de vapor, sobre la vida humana, rentas vitalicias, dotes, etc., etc., mediante una módica prima anual.

Satisface al contado el importe del siniestro en el lugar donde haya ocurrido ó en el domicilio social, á elección del asegurado.

Las primas anuales son mucho más reducidas que las de las demás Compañías, como puede observarse por las Tarifas.

Es la única Sociedad de Seguros que, trascurrido el primer año del contrato, facilita á los asegurados cantidad en préstamo sobre el capital que asegure, al reducido interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse en Segovia á D. José Clemente Losañez, Subdirector de esta provincia, calle de los Desamparados, número 16.

CAÑA PARA TECHO RASO

DE

PEDRO FERNÁNDEZ,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 58.

Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

ALMACÉN DE GARBANZOS
Y COMERCIO DE COLONIALES
DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOMÉ,
Calle Ancha, 9, Teléfono 418, SEGOVIA.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos, propios para regalo, de 180 y 200 reales, extranjeros 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido de vinos de mesa y vinos finos, aguardientes, licores de la nación y extranjeros.

Azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, cafés, thés, galletas, pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceitunas, jabón, aceite, embutidos, tocino, manteca y otros muchos artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorriá y Gutiérrez.

Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.

Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.

Vicegerente.

D. Guillermo Martínez.

Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.

Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.

Vocales.

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomas Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CALDERERÍA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 24.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sueitas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depositos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería y objetos concernientes al ramo de fustería. No equivocarse S. Francisco 24.

Teléfono 105.

IMPRESA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento se hallan de venta cuantos documentos son necesarios para la formación de Cuentas municipales, Presupuestos y todos los demás de Contabilidad imprescindibles para los Ayuntamientos, así como también papel de todas clases y tamaños, menaje para escuelas, sobres, libros rayados y en blanco y objetos de escritorio, haciéndose cuantas clases de impresiones y encuadernaciones se deseen, todo á precios reducidos.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Y otra casa colindante á la anterior, número 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición, puede tratar con el Procurador Don Esteban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, número 22, Segovia.

NO EQUIVOCARSE.

ANTIGUA CASA DE CABALLEROS,

Plazuela del Caño Seco, núm. 3,

SEGOVIA.

Habiéndose hecho nuevamente cargo de dicho Establecimiento sus dueños Elias Martínez y Valentina Ondero, después de haber introducido en el mismo grandes reformas, ponen en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que desde esta fecha queda abierto al público, ofreciendo esta casa en las mejores condiciones, tanto por su buena cocina, como por la esmerada asistencia y espaciosas habitaciones.

También tiene esta casa servicio de carruajes á la Estación del ferrocarril.

Marzo 20, 1890.